JUECES para la DEMOCRACIA

Sección Territorial de Madrid

ACTA DE LA REUNIÓN DE 9 DE FEBRERO DE 2005

ASISTENTES:

Perfecto Andrés Ibáñez	Alejandro Mª de Benito López	Eduardo Calvo Rojas
Manuela Carmena Castrillo	Ana María Ferrer García	Luis Aurelio González Martín
Ángel Juanes Peces	Leandro Martínez Puerta	Mario Pestana Pérez
Mª Pilar de Prada Bengoa	Margarita Robles Fernández	Elisa Veiga Nicole
Juan José López Ortega	Rafael Fluiters Casado	

1.- Propuesta de Reforma de LOPJ: Se produce un debate tanto en lo relativo a qué es lo que se debe de hacer con el proyecto de LOPJ elaborado por la Comisión de la Asociación, como respecto a la actitud a adoptar en cuanto a los trabajos del Gobierno en materia de ley orgánica, informándose acerca de que, al parecer, el Ministerio ha constituido, por un lado, unas comisiones para estudiar la reforma de las leyes procesales para adaptarlas a la LOPJ, a las que han sido invitados a participar algunos asociados a título particular, y, por otro, de otra Comisión que está preparando el desarrollo reglamentario y posibles reformas de la LOPJ, en la que mayoritariamente se considera es importante participar, debiéndose exigir del Ministerio se dé entrada a la Asociación en esos trabajos, ya que tenemos mucho que decir. En concreto y como temas más importantes que deben ser objeto de reforma se citan el sistema de especialización impuesto por la LOPJ y todo lo relativo a provisión de puestos de trabajo, criticándose muy especialmente el régimen establecido en la Audiencia Nacional; también se considera esencial que se nos dé entrada en todo lo relativo a la nueva Oficina Judicial, ya que, aunque no sea unánime el rechazo al modelo impuesto por la vigente LOPJ, sí se considera elemental que dicho modelo sólo se establezca de una manera pausada y progresiva, utilizando experiencias piloto que permitan estudiar las repercusiones y corregir los problemas que sin duda irán surgiendo.

En lo relativo al proyecto de LOPJ elaborado por la Comisión de la Asociación, se considera que el documento debe ser asumido como texto de referencia elaborado y profundo, así como instrumento de reflexión que habrá de ser tenido en consideración en las actividades de la Asociación y futuros documentos, pero a la vez se valora que, hoy por hoy, es más importante trabajar con la LOPJ vigente y promover su reforma en los puntos que correspondan, sin tener que asumir como inamovible el texto presentado, que en muchos aspectos ha quedado superado por la realidad.

Se discuten ahora aspectos concretos de la reforma operada por la LOPJ, como el tema de la oficina judicial, respecto al cual la Sección Territorial ha puesto en marcha una comisión específica, constatándose la existencia de importantes divergencias entre los

que creen que debemos desmarcarnos del modelo de oficina que plantea la LOPJ, y los que consideran que el modelo es muy aprovechable aunque deba vigilarse su desarrollo y, sobre todo, implantarlo de manera paulatina. Nuevamente se considera imprescindible que la Asociación sea escuchada al respecto.

También se habla de la llamada "justicia de proximidad", cuya configuración parece más consecuencia de la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña que de un proyecto global, y nuevamente se concluye con la exigencia de que se clarifique el proyecto y se escuche a todos los operadores jurídicos, entre los que nos contamos.

2. - Relación de JD con el Gobierno y otras fuerzas parlamentarias: Se comenta el documento elaborado por el Secretariado, el cual es valorado mayoritariamente como formal e insulso, ya que, aunque hace hincapié en lo que son las señas de identidad de la Asociación, no establece ni apunta las pautas de actuación que debe tener la Asociación frente a la actividad del Gobierno.

Por otro lado, la labor del Gobierno es criticada por varios que consideran que, tras nueve meses, no se sabe cuales son las prioridades políticas, ni se conocen los proyectos que elabora, por lo que se considera que se está trabajando con un cierto oscurantismo; dejando aparte los proyectos de reforma del matrimonio y el divorcio, que son unánimemente saludados, se ignora la postura del Gobierno respecto a reformas que se consideran necesarias o urgentes, y se sabe, sin embargo, que se está abordando la cuestión del Estatuto de los Magistrados del Tribunal Supremo, (coches oficiales, salón de autoridades del aeropuerto, etc.), que se valora como superfluo e innecesario.

También por alguno de los partícipes se critica a la propia Asociación, cuyo Secretariado, se dice, padece de la misma "atonía" que el Gobierno, informando uno de los miembros del Secretariado de que se van a reunir con el Director General el próximo día 28 de febrero.

Otro de los miembros del Secretariado asistente a la reunión afirma que este Secretariado ha hecho un esfuerzo enorme de integración entre sus componentes, y que quizás por ello la línea política no ha sido lo suficientemente clara y contundente; que el documento aprobado lo ha sido como documento de trabajo para promover el debate, pero que deben ser los asociados los que marquen las líneas por las que trabajar.

Hay quien dice que, por encima de la afirmación de ser legítima la opción de compañeros que han pasado a la política, se ha de ser consciente de que es nefasto ese movimiento de ida y vuelta a la jurisdicción; que nos perjudica políticamente la imagen de que "estamos gobernando", y que hay que tener muy claro a qué se va al Ministerio porque existe un riesgo de aparentar una falsa "cogestión" que en el fondo supone una suerte de "vampirización", es decir, la neutralización política de la Asociación.

- Se vuelve al tema de la LOPJ para denunciar la situación de los Jueces Adjuntos y del proyecto existente de Reglamento que parece querer perpetuar la anómala situación de dichos compañeros convertidos en "jueces volantes"; situación que se considera afecta al derecho al Juez predeterminado por ley y a la inamovilidad de los miembros de la carrera, y aunque se reconoce la posible necesidad de un "servicio de

urgencias judicial", debe ser otra la forma de establecerlo y no con los costes personales que ahora se imponen o con contratos basura. -

Nuevamente en referencia a las relaciones Asociación – Gobierno, hay quien critica la política del Secretariado en materia de comunicados, que sale al paso de actuaciones irrelevantes de miembros del Gobierno, (Vicepresidenta – Jueces ultraconservadores), callando ante actuaciones graves del CGPJ, (Requero – matrimonio homosexual), o defendiendo a jueces de críticas efectuadas a sus labores no jurisdiccionales, (Garzón). Alguno trae de nuevo a colación la lógica del "partido esponja", que fue aprobada en el Congreso de Gijón, y que puede ahora otra vez actuar deslegitimando a la Asociación como referente de la Izquierda Judicial.

En este punto, la Sección Territorial decide mayoritariamente reprobar la actuación del vocal del CGPJ José Luis Requero exigiendo su dimisión.

3.- Fuera del orden del día se discuten otros temas, como el documento sobre la Constitución Europea, que es en general respaldado, la política de nombramientos del CGPJ, que se considera ha de vigilarse de cerca una vez modificada la LOPJ, y se promueve una crítica al Secretariado por los resultados a las Elecciones a las Salas de Gobierno, que se considera no son sólo fruto del en cualquier caso injusto sistema mayoritario de elección.

Madrid a nueve de febrero de dos mil cinco.